

Buenos Aires, 20 de Abril de 2020

IOMA

Ref.: Validación de Recetas no oficiales y Recetas SAMO

Estimado Farmacéutico

Nos comunicamos con Ud. para informarle que, debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio, IOMA ha autorizado la dispensa de medicamentos con recetas no oficiales, sin numerar. Las mismas se deberán validar on line cargando el número **2000000726601** en el campo de Número de Recetario.

Este mismo número también se debe usar para validar las recetas SAMO.

IMPORTANTE: el único número de receta válido para efectuar la validación on line de las recetas sin numerar y las recetas SAMO es el mencionado anteriormente (2000000726601). Queda sin efecto cualquier otro número distinto al informado.
--

Sin otro particular, lo saluda atte.

Farmalink S.A.